

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MÉRITO Y PROVINCIALES EXTRANJERO.
Trimestre 15 reales
Semestre 28 reales
Un año 54 reales
EXTRANJERO.
Trimestre 15 reales
Semestre 28 reales
Un año 54 reales
CONTINENTE AMERICANO
Trimestre 3½ pesos
Semestre 7 pesos
Un año 14½ pesos

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga	Universidad Central.	D. Federico Benjamín	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	J. de Gallo	Instituto del Cardenal Cisneros.
Lázaro Bardón.	Id. Id.	Manuel A. Fernández Cardín	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camas.	Id. Id.	Joaquín M. Fernández	Escuela Normal Central.
Tomas Santoro.	Id. Id.	J. M. Llinás, San y Oñate.	Id. id. de Toledo.
Pedro López Sánchez.	Id. Id.	Cayetano Mai.	Escuela de Música y Declamación.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Emilio Arrieta.	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnerio.	Id. de Granada.	Joaquín M. Sanro.	Id. Industrial de Barcelona.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Luis M. Utor.	Id. de Arquitectura.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Francisco de P. Rojas.	Id. de Pintura y Escultura.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Leocadio Pagasaartun.	José Casado de Alcalá.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR. USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías

En la isla de Cuba

el único autorizado para recibir suscripciones es
D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly

Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro
mútuo, letras de fácil cobro

ó en sellos de franqueo con carta certificada.
Los anuncios y comunicados a precios convencionales.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para vestirse.

SUSCRIPCION

shiera en la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL para el socorro de las desgracias ocasionadas por las recientes inundaciones.

Reales.

Suma anterior.	2953
Escuela pública de niños de Zamora, Profesor D. Domingo Berrocal.	20
Alumnos—Cesar Alonso Rueda—Ángel Fernández—Aurelio Rueda—Fermín Estéban—Alfredo Prieto y Félix Palacios con cuatro reales cada uno...	20
Ferranda Rueda—Adolfo Rodríguez y Mariano Junquera con 2 reales cada uno...	6
Perseveranda Berrocal (hija del Profesor).	4½
Sebastián Corralo—Agustín Corralo—Antonio de la Monja—Francisco Fomellida—Alfredo Alonso—Isidoro Pérez—Antonio Sevez—Manuel Marín—Félix Marín—Julio Borrego—Emilio Borreguero—Antonio Alonso Illán—Aniceto de Castro—Joaquín de Castro—Mateo Madero—José Juárez—Saturnino Llamas—Victoriano Viñas—Ricardo Juárez—Manuel Alonso—Andrés Calvo—Raimundo Alonso—Aurelio Díez—Alejandro Pérez—Emilio Gómez—Anselmo Reniero—José Charanga—Antonio Rodríguez—Antonio Juárez Vázquez—Benjamín García—Félix Alonso Illán y Fernando Mariscal con un real cada uno...	32
Felicísimo Crespo.	0 50
D. Fernando Mondejar, Profesor de Instrucción primaria de Tarazona, Ignacio Majones, Profesor de Instrucción primaria de Quintana Martín Gálindo...	20
Total.	3064

SECCION ORGÁNICA.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA PARA LA MUJER

(Continuación.)

No pretendemos formular la redacción de un programa de estudios en términos definitivos; nuestro intento es fijar, como ensayo, los conocimientos que á la mujer pueden ofrecerse, para que se la ponga en el caso de responder á todos los deberes que su importante misión la impone.

No comprendemos una educación sólida sin que se funde en la religión; pero tratándose de la mujer es más indispensable aún, pues todas sus obras han de regirse por los preceptos religiosos, que constituyen el baluarte más firme para su defensa en las luchas de la vida.

La educación religiosa que recibe hoy la mujer es, por punto general, incompleta, y muchas veces imperfecta. No la basta el sencillo catecismo que en la escuela se aprende, desconociendo la representación de las prácticas y de las ceremonias religiosas, y por esta razón nosotros creemos que han de enseñársela como ampliación del catecismo y de la historia sagrada, los dogmas, las pruebas de la religión, la explicación de las ceremonias y de las festividades religiosas, dándole á conocer las obras escogidas

de los doctores sagrados y la vida de los santos, para lo cual se podrían utilizar los ejercicios de perfección de lectura.

La mujer, en sus relaciones sociales, tiene frecuentemente que escribir y redactar, tiene, en fin, que sostener conversaciones discretas, y á este fin es necesario que adquiera el buen uso del lenguaje y de la escritura. La Caligrafía, la Gramática y los ejercicios prácticos de ortografía y redacción le son precisos. Ya es hora de que la mujer hable y escriba sin temor al ridículo, y de que no se vea obligada á desprenderse de sus hijos de edad bien tierna, para que les enseñen lo que sus madres no saben enseñarles, cuando como nadie podían hacerlo á un tiempo que les dieran la educación maternal que es irremplazable.

Los conocimientos más rudimentarios de la Aritmética y de la Geometría, son también de indispensable uso en la vida, y por esta razón no necesitan justificación en el programa.

Nosotros consideramos esencial el estudio de la Geografía, primeramente en los elementos de sus dos primeras divisiones astronómica y física, y después el de la Geografía política general, y muy especialmente de la particular de España. El carácter de la vida moderna, la facilidad de las comunicaciones, la intervención general de la opinión pública en todos los países, las relaciones crecientes, los sucesos políticos, exigen el conocimiento de la Geografía, aparte de lo que asimismo demanda la historia, para que sea provechoso su estudio. Pero el de aquella no debe hacerse ejercitando solamente la memoria, sino que es preciso para que sus resultados sean duraderos, que frecuentemente, ya por medio de mapas mudos, ya con ejercicios prácticos, sobre la pizarra y sobre el papel, ya en fin, sobre tableros dispuestos con arena, se practique lo aprendido y se fijen convenientemente las ideas; procedimientos, que dicho sea de paso, debieran ser establecidos en toda clase de enseñanza de la Geografía.

El conocimiento de la historia tampoco puede menos de figurar en un programa de estudios para la mujer: hasta el mismo J. de Maistre, que tanto se oponía á su instrucción, la reconocía útil en cierto límite. La historia en los puntos más culminantes de la vida de los pueblos, y en particular de la madre patria, no debe ser desconocida de la mujer, tanto por lo que contribuye á despertar el patriotismo y sirve de poderoso estímulo al bien del país, como porque á la mujer pertenecen pasajes brillantes de la historia, en la que ha dejado sublimes rasgos de abnegación, de valor, de heroísmo y de virtudes. Si la mujer ha de criar hijos para la patria, necesario es que sepa decirles lo que por la patria han hecho aquellos más queridos y como la han dado cuartel á su escudo y laureles á su corona.

Las letras amenas y serias ofrecen un horizonte vastísimo en que la mujer puede encontrar atractivos que la alejen de la frivolidad y que la enriquezcan con frases y giros que aumenten sus encantos y atractivos: en este sentido nos parece oportuno que conozca las literaturas antiguas y modernas, pero de ningún modo con el propósito de hacer literatas á las mujeres, pues generalmente aquellas las hacen presumidas e indiscretas. Los conocimientos literarios de la mujer han de servirla para darle recursos para la conversación y medios de que esta salga del raquítico y miserable terreno de las modas, ó lo que es peor aún, de la maledicencia.

Consignar el estudio de las Matemáticas en un programa para la enseñanza de la mujer, parecerá para algunos raro ó extraño, y más todavía cuando ya se han consignado los elementos de Aritmética y de Geometría, y no obstante, nosotros creemos que dicha enseñanza no solo es provechosa como ampliación de la primera, sino que además imprime un carácter necesario á todos y especialmente á la mujer. Las matemáticas contribuyen no poco á discurrir con precision, y no es inconveniente, por lo tanto, someter á aquella á un estudio que doma un poco su imaginación viva, puesta en continua vibración por el sentimiento y extrañada á veces fácilmente por la pasión. La mujer que discurre con precision, como decía Mr. Dupanloup, pone el deber ante todo, y lograr esto es cumplir su educación esencial tal y como conviene á todas las clases y á todas las condiciones.

Però entiéndase bien que no pretendemos que la mujer se engolfe en los intrincados laberintos del análisis y del cálculo matemático, por más que en ello no hubiese peligro alguno, sino que conozca las matemáticas en cuanto le son convenientes y necesarias en los múltiples usos de la vida.

Parecidas reflexiones haríamos respecto á las enseñanzas de Física, Química y Historia natural, por lo cual no creemos necesario detenernos en demostrar la utilidad grande de que la mujer conozca las leyes de la naturaleza, los descubrimientos que han transformado el mundo, y que se robustezca su educación intelectual, no sólo en proyecho propio, sino con grandes beneficios para la familia, en su carácter de madre y de ama de casa. Estos conocimientos le darian medios para que no permaneciere alejada de las operaciones de la vida social, y á un tiempo que harían más útil y provechosa su intervención, la revesfrian de mayor autoridad y prestigio en medio de los que hacen domésticos.

Emilio Ruiz de Salazar.

(Se continuará.)

SOCORROS Á LAS VÍCTIMAS DE LA INUNDACIÓN.

—Según nos comunica el Sr. Secretario del Instituto de Salamanca, la suscripción iniciada y realizada por el cláuстро y dependientes del mismo produjo la cantidad de 250 pesetas 50 céntimos, que fué depositada en la sucursal del Banco de España.

—El Sr. Ministro de Fomento ha dispuesto se adquieran por su Ministerio 50 ejemplares de Injo y 4000 ordinarios del *Paris-Mártir*, que va á publicarse en la capital de la vecina república, destinándose sus ingresos al socorro de las víctimas de la inundación española.

—La suscripción abierta entre los Maestros de la provincia de Granada ascendía el 12 á 3001 rs.

—La cuestación de la prensa y de los escolares de la Universidad literaria de Barcelona, recogió en metálico el 31 de Octubre último 4.071 pesetas 50 céntimos, y el dia 1º del actual, 2.310. El resultado de los seis días arroja un total de 17.802 pesetas 20 céntimos, para los inundados de las provincias 20 céntimos, para los inundados de las provincias previas del Mediodía.

En la reunión de la prensa y estudiantes se nombró una comisión para llevar á las poblaciones inundadas los fondos reunidos en la cuestación pública verificada en esta capital, con la condición de que los nombrados harían el viaje á sus expensas, ya que el producto de la cuestación debe consagrarse íntegro al objeto á que se destina. Fueron nombrados por los estudiantes los Sres. Valera y Molina, y por la prensa los Sres. Tobella y López Bernagozzi.

—D. Ramón López Delgado, Director del periódico *La Escuela y Habilitado del Distrito económico* de Toledo ha entregado en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública la cantidad de doscientas noventa y seis pesetas ochenta y cinco céntimos, á que ascendió lo ingresado en su poder como procedente de suscripción en varias Escuelas, para el caritativo objeto de socorrer á los inundados.

—El domingo 9 recorrieron las calles de Toledo varios niños de 6 á 12 años, implorando socorro para los pueblos inundados, los que con violines, bandurrias, guitarras y panderas llamaron la atención, distinguiéndose un pandero de seis años que hizo prodigios en su corta edad y escaso desarrollo. A más de 16 duros ascendió la colecta, que entregaron con toda formalidad en el Gabinete de la Diputación.

—También en el pueblo de Polán (Toledo) han salido niños y niñas cantando al compás de la música una composición *ad hoc*, implorando la caridad en pro de los desgraciados pueblos, recaudando 18 duros y medio.

—Los alumnos del Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga han entregado en la sucursal del Banco de España, con destino á la suscripción nacional, la suma de 6000 reales y 4.413 al señor Gobernador, procedentes ambas sumas de lo que ellos recaudaron con deseo al alivio de las víctimas de las inundaciones.

—El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Barcelona ha dirigido al Profesor que recibió de sus compañeros el encargo de manifestar á aquella Corporación que cedían un día de su respectivo haber en beneficio de las víctimas de las provincias de Almería, Alicante y Murcia, la siguiente contestación: «He visto con suma complacencia el acto de generoso desprendimiento que manifiesta V. en su oficio del 5 del actual, en virtud del cual ofrecen los Sres. Maestros de las Escuelas elementales y de párvulos, un día de su respectivo haber en beneficio de las víctimas de las inundaciones de las provincias del S. E. de España. —Por ello, pues, doy á Vds. las más expresivas gracias, y les felicito por sus sentimentos caritativos que les honran en gran manera.»

—La suscripción abierta entre los Maestros de la provincia de Barcelona y sus alumnos ascendió de 15 á 360 pesetas.

—Los estudiantes de Salamanca han remitido al Senador por aquella Universidad, Sr. Gallego, 10.490 reales para que los entregue á la Junta de los socorros de Madrid, autorizándole además que determine cómo han de aplicarse al socorro de las víctimas de las inundaciones.

(Sigue en la plana 4.^a)

MINISTERIO DE FOMENTO.—DIRECCION GENERAL DE

RESUMEN GENERAL

- Del número de alumnos, inscripciones de matrícula, derechos académicos, exámenes ordinarios y extraordinarios, premios

ALUMNOS.	MADRID.						BARCELONA.						GRANADA.						OVIEDO.						SALAMANCA.						
	Filosofía y Letras.	Derecho.	Clencias.	Medicina.	Farmacia.	Total.	Filosofía y Letras.	Derecho.	Clencias.	Medicina.	Farmacia.	Total.	Filosofía y Letras.	Derecho.	Clencias.	Medicina.	Farmacia.	Total.	Filosofía y Letras.	Derecho.	Clencias.	Medicina.	Total.	Filosofía y Letras.	Derecho.	Clencias.	Medicina.	Total.			
Exámenes de cursos anteriores.																															
Inscripciones de matrícula.																															
Derechos académicos.																															
Exámenes ordinarios y extraordinarios.																															
Inscripciones perdidas ó no utilizadas.																															
Premios honoríficas.																															
Promedios.																															
Exámenes de matrícula.																															
Número de alumnos.	224	1.591	307	2.187	1.236	5.545	64	628	132	1.075	394	2.293	65	541	20	404	189	1.219	2	206	208	22	126	35	141	34					
Matrículas de honor.	4	24	10	30	13	81	»	8	3	6	2	19	5	7	3	5	3	23	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»		
Matrículas ordinarias.	1.582	3.325	3.533	6.725	1.501	16.666	672	1.362	2.064	3.527	524	8.149	674	1.020	490	1.285	246	3.715	189	431	620	151	245	231	503	1.130	2				
Matrículas extraordinarias.	58	183	67	239	92	639	24	44	64	101	10	243	39	72	36	25	21	193	7	41	48	7	8	2	25	2	2	2	2		
Total de inscripciones.	1.644	3.532	3.610	6.994	1.606	17.386	696	1.414	2.131	3.634	536	8.411	718	1.099	529	1.315	270	3.931	196	475	671	158	253	239	505	1.153	2				
Traslaciones de otras Universidades.	55	168	63	162	13	461	10	13	3	71	2	99	17	32	20	23	12	104	3	17	20	17	45	15	38	113	51	2			
Traslaciones á otras Universidades.	65	119	79	187	15	465	10	29	40	91	6	176	27	52	14	58	8	159	8	16	24	6	19	8	18	51	2	2			
Inscripciones á fin de curso.	1.634	3.581	3.594	6.969	1.604	17.382	696	1.398	2.094	3.614	532	8.334	708	1.079	535	1.280	274	3.876	191	476	667	169	277	246	525	1.217	2				
Derechos académicos.																															
Abonados.	1.035	2.943	1.860	6.141	1.301	13.280	434	1.202	1.001	2.735	426	5.798	388	920	310	1.086	212	2.911	163	443	606	109	211	160	407	887	2				
No abonados.	605	565	1.740	823	292	4.025	262	204	1.127	893	108	2.594	330	172	216	224	55	997	33	29	62	49	42	79	98	268	2				
Exámenes ordinarios y extraordinarios.																															
Sobresalientes.	162	325	37	423	43	990	28	83	67	148	17	343	69	127	27	68	22	313	7	49	56	16	47	16	57	133	2				
Notables.	159	448	85	640	74	1.406	75	199	82	394	26	776	33	122	26	105	24	310	16	63	79	8	42	24	59	133	2				
Buenos.	139	604	169	1.047	193	2.152	104	275	114	574	51	1.118	50	120	41	178	40	429	35	84	119	8	41	19	66	134	1				
Aprobados.	266	913	635	2.848	733	5.395	101	388	318	950	214	1.971	90	307	88	380	91	956	87	196	283	54	80	61	176	74	1				
Suspensos.	88	241	398	706	326	1.759	45	122	150	403	128	848	13	134	47	153	34	381	3	55	58	20	14	14	58	134	2				
Total de exámenes.	814	2.531	1.324	5.664	1.369	11.702	353	1.067	731	2.469	436	5.056	255	810	229	884	211	2.389	148	447	595	106	224	134	416	884	2				
Inscripciones perdidas ó no utilizadas.																															
Por suspensión en los exámenes ordinarios.	31	111	77	83	30	332	9	20	36	55	12	132	2	16	6	19	3	46	1	1	2	»	2	7	13	54	2				
Por suspensión en los extraordinarios.	19	124	105	217	49	514	19	35	72	106	16	248	8	58	19	43	14	142	»	23	23	20	14	7	12	12	12	2			
Por suspensión en los ordinarios y extraordinarios.	3	95	56	173	74	401	5	32	28	27	24	116	»	12	10	20	6	48	»	6	6	»	»	»	»	12	12	12	12		
Por no haberse presentado á examen.	855	961	2.430	1.538	408	6.192	355	366	1.377	1.360	172	3.630	456	317	318	467	74	1.632	45	54	99	63	53	117	136	33	33	33			
Total de inscripciones perdidas.	908	1.291	2.668	2.011	561	7.439	388	453	1.513	1.548	224	4.126	466	403	353	549	97	1.868	46	84	130	83	67	126	167	46	46	46			
Premios ordinarios.	25	29	9	29	8	100	5	4	3	17	»	29	9	7	3	7	3	29	3	7	10	3	7	1	3	1	3	1			
Menciones honoríficas.	8	10	8	8	3	29	»	4	»	4	»	8	1	»	1																

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

INSTRUCCION PUBLICA, AGRICULTURA E INDUSTRIA.

COMPARATIVO

menciones honoríficas y grados académicos conferidos en las respectivas facultades de todas las universidades durante el curso de 1877 a 1878.

SANTIAGO.					SEVILLA.					VALENCIA.					VALLADOLID.					ZARAGOZA.					TOTAL general	
Filosofía y Letras.	Derecho.	Ciencias.	Medicina.	Total.	Filosofía y Letras.	Derecho.	Ciencias.	Medicina.	Sabática.	Total.	Filosofía y Letras.	Derecho.	Ciencias.	Medicina.	Total.	Filosofía y Letras.	Derecho.	Ciencias.	Medicina.	Total.	Filosofía y Letras.	Derecho.	Ciencias.	Medicina.	Total.	
» 315	»	406	96	817	86	671	31	294	327	1.419	62	961	116	909	2.048	»	451	23	422	896	38	332	22	363	735	15.514
» 5	» 1	1	6	5	3	3	4	15	5	19	4	1	29	6	10	» 5	21	6	7	718	5	18	220	2.725	49.329	
228 637	300	1.345	117	2.627	775	1.368	856	1.221	1.137	5.357	581	1.333	765	2.010	4.689	450	968	1.773	3.651	335	23	41	223	1.452	2.051	
7 33	12	38	5	95	44	156	30	91	20	341	31	88	42	49	210	15	68	12	139	12	41	42	118	2.051		
235 675	312	1.384	122	2.728	824	1.527	889	1.312	1.161	5.713	617	1.440	811	2.060	4.928	471	1.046	472	1.822	3.811	353	766	243	1.499	2.861	51.595
7 14	3	3	1	28	44	17	36	23	139	20	47	8	14	89	5	19	18	62	104	10	20	79	170	279	1.436	
4 15	4	12	2	37	48	9	13	32	124	11	45	22	66	144	14	44	28	72	158	7	30	7	28	72	1.410	
238 674	311	1.375	121	2.719	821	1.523	897	1.335	1.152	5.728	626	1.442	797	2.008	4.873	462	1.021	462	1.812	3.757	356	756	315	1.641	3.068	51.621
209 625	248	1.267	106	2.455	608	1.415	658	1.254	1.081	5.016	429	1.317	560	1.905	4.211	359	941	319	1.701	3.320	266	695	213	1.469	2.643	41.127
26 45	64	116	16	267	211	109	228	58	76	682	183	104	247	154	688	106	95	153	116	470	81	64	30	25	200	10.253
17 75	12	128	11	243	83	211	15	69	189	567	94	108	42	90	334	35	227	4	217	483	28	73	22	185	308	3.773
40 91	15	187	18	351	100	271	41	159	171	742	44	199	40	142	425	59	188	18	235	500	56	125	30	220	431	5.153
28 127	28	202	16	401	101	300	81	172	140	794	58	323	81	243	705	62	185	39	272	558	40	136	38	293	507	6.917
119 259	135	634	47	1.194	143	466	345	679	322	1.955	124	449	247	867	1.687	97	262	148	811	1.318	94	243	157	688	1.182	16.312
78 31	78	201	35	59	114	123	166	497	46	115	87	275	523	38	57	38	149	282	1	75	14	138	228	4.833		
204 630	221	1.229	106	2.390	462	1.307	596	1.202	988	4.555	366	1.194	497	1.617	3.674	291	919	247	1.684	3.141	219	652	261	1.52	2.656	37.038
» 26	2	22	4	54	5	10	7	39	11	20	22	23	76	15	11	11	4	9	39	6	4	1	4	15	743	
» 3	11	19	1	34	18	22	48	39	48	175	19	15	22	95	151	11	11	21	43	86	7	35	2	23	67	1.494
» 13	4	6	1	24	3	6	14	10	24	57	5	17	9	37	68	3	6	3	7	19	3	9	3	27	42	793
34 80	104	177	23	418	368	242	343	200	246	1.399	271	311	334	511	1.427	180	131	225	218	754	122	131	62	201	516	16.435
34 122	121	224	29	530	394	275	415	256	330	1.670	306	363	387	666	1.722	209	159	253	277	898	138	179	68	255	640	19.466
2 6	1	5	»	14	9	10	6	7	7	39	10	19	9	19	57	9	21	1	16	47	5	11	3	13	32	371
2 2	»	»	»	2	2	4	»	»	3	7	1	»	2	3	3	4	1	1	6	14	3	5	1	8	17	97
8,3 11,9	5,4	10,4	10,4	10,2	18	16,1	2,5	5,7	19,1	12,5	25,7	9	8,5	5,6	9,1	12	24,7	1,6	42,9	15,4	12,8	11,2	8,4	12,2	11,6	10,2
19,6 14,4	6,8	15,2	17	14,7	21,6	20,7	6,8	13,2	17,3	16,3	12	16,7	8	8,8	11,6	20,3	20,5	7,3	14	15,9	25,6	19,5	11,5	14,4	16,2	13,9
13,7 20,2	12,7	16,4	15,1	16,8	21,9	23,1	18,5	14,3	14,2	17,4	15,8	27,1	16,3	15	19,2	21,3	20,1	15,8	16	17,8	18,2	20,8	14,5	19,2	19,1	18,7
58,4 41,1	61,1	51,6	44,3	49,9	31	35,6	58,1	56,6	32,5	42,9	33,9	37,6	49,7	53,6	45,9	33,3	28,5	59,9	48,2	42,9	37	60,2	45,2	44,5	41	
12,4 14	6,4	13,2	8,4	7,5	4,5	19,1	10,2	16,9	10,9	12,6	9,6	17,5	17	14,2	13,1	6,2	15,4	8,9	8,9	0,5	11,5	5,4	9	8,6	13,2	
» 3,8	0,6	1,6	3,3	2	0,6	0,4	1,1	0,5	1,1	0,7	1,8	1,4	2,7	1,1	1,5	3,2	1	0,9	0,5	1	1,7	0,5	0,4	0,3	0,5	1,4
» 0,5	3,5	1,4	0,8	1,2	2,2	1,4	5,4	3	4,2	3,1	3,1	1	2,7	4,6	3,1	2,3	1	4,4	2,3	2,2	2	4,6	0,8	1,5	2,3	2,9
» 1,9	1,3	0,4	0,8	0,9	0,3	0,4	1,6	0,7	2,1	1	0,8	1,2	1,1													

—Lo recaudado hasta el dia 10 en las Escuelas e la provincia de Gerona era lo siguiente:

	Pesetas
Escuela práctica de la Normal.	8'52
Academia Palafreguense.	74'25
Escuela superior de Llagostera.	17'71
Escuela elemental de id.	21'09
d. de niñas de Cantalops.	4'50
d. elemental de niñas de Blanes.	17'30
d. de párulos de id.	4'32
Colegio Blandense de niñas.	14'78
Escuela de Caldas de Malavella.	5'64
Id. de niñas de id.	5'88
Id. de niñas y niñas de Llambillas.	40'62
Escuela pública de niñas de Blanes.	25'00
Escuela de Navata.	7'00
D. Andrés Bordas.	5'00
Escuela de Armentera.	3'00
Escuela de Porquerias.	3'37
Escuelas de Polafrugell.	66'35
Escuela de niñas de Puerto de la Selva.	20'00
Colegio Blandense de 1. ^a y 2. ^a enseñanza.	53'37
Escuela pública de niñas y niñas de Cadaqués.	7'25
Escuela pública de niñas de La Bisbal.	19'11
Escuela pública de niñas de Molló.	4'30
Particulares del mismo pueblo.	2'80
Total.	408'49

—La suscripción del Magisterio de Alicante sumaba el 10 del actual 4,422 rs. 25. cents.

—Leemos en *La Apología del Maestro*.

«Las Escuelas públicas de Valencia y de su provincia han dado ostensible prueba de cuán arraigada se halla en sus jóvenes alumnos esa virtud santa que se llama caridad, pues base en dichos establecimientos recogido una cantidad considerable a fin de aliviar en lo posible las desgracias causadas por las terribles inundaciones del Este. Esta cantidad, creemos nosotros, que por el origen a qué obedecía, debiera destinarse a algo que guardara analogía con la primera enseñanza, si estamos persuadidos de que algo vale la primera enseñanza. Apuntamos para ello que hay establecimientos de crédito, matrículas y títulos que se obtienen en las escuelas normales, y que habrá también hijos de los pueblos inundados en las provincias de Alicante, Murcia y Almería que aspiren a ser hermanos nuestros por la identidad de profesores.

—Los niños de la escuela pública de Jaraiz, (Extremadura) han luego como tuvieron conocimiento gracias ocurridas en las provincias de Levante, por efecto de la terrible inundación, nombraron una Comisión de su seno que se encargará de recoger los ahorros de los demás niños, habiendo reuniendo hasta la fecha la suma de 300 reales que con lo demás que se recaude será remitido muy en breve a la Junta provincial de socorros.

—Los Maestros y niños de Cervera del Río Alhama (Logroño) han contribuido con 54 pesetas, y 25 céntimos.

—También han contribuido las escuelas de Tudela y de Ochanduri en la misma provincia.

—En la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Cuenca se han reunido 59 reales.

—Ni un solo niño ha dejado de contribuir con mayor o menor cantidad en la escuela de Pedroso (Logroño) dirigida por D. Juan Crisóstomo López, para socorrer á las provincias de Levante.

MENSAJE DEL COLEGIO TERESIANO

A S. M. EL REY DE ESPAÑA.

La archiduquesa Cristina ha sido portadora del sentido Mensaje que el director y profesores del colegio Teresiano de Viena dirigen á S. M. el Rey con motivo de su próximo enlace.

El Mensaje dice así

«Señor: Salizada por la simpática despedida de todos los pueblos de este Imperio una Princesa digna de todos los respetos, acaba de dejar el palacio de sus antepasados, las orillas del Danubio, los sitios en que su presencia era bello ornamento.

Accompañada por su augusta madre dirige los rasos hácias lejanas tierras que fueron cuna de caballeros, y donde la esperan un noble Monarca, de quien será amante compañera, y un pueblo alegre que contará con un nuevo ángel tutelar.

España y Austria, unidas en otro tiempo por proezas memorables que registró la historia, contraen un nuevo vínculo que bendecirá el Supremo Hacedor.

La gran emperatriz María Teresa no podía prever que pasado un siglo, el discípulo más ilustre del colegio que, por ser obra suya lleva su nombre, se sentaría en el trono de Carlos V al lado de una de sus nietas.

La Academia imperial y real del Teresiano, que por tres años fué testigo de la aplicación y alta sabiduría de V. M., registrará en sus anales este hecho en letras de oro, y en su nombre tenemos el honor de enviar á V. M. el homenaje de nuestra profunda adhesión y el testimonio de nuestros ardientes votos por su felicidad.

«Dios proteja á V. M!

«Dios proteja á la Reina!»

MAS APLAUSOS.

Además de aplaudir á la Diputación provincial de Toledo, que ha aumentado el sueldo á los profesores de la Normal, tenemos que hacerlo hoy a otra tres.

La de Zaragoza ha acordado aumentar hasta 2000 pesetas el sueldo anual que percibe D. Gregorio Brana, Directora de la Escuela Normal de Maestras.

La de Huelva ha acordado subvencionar con 6,000 reales anuales por tres años á los pueblos

cabezas de partido para que realicen mejoras en la instrucción pública.

Y la de la Coruña ha acordado elevar el sueldo del segundo y tercer Maestro de la Escuela normal hasta 3,000 pesetas, dotación igual á la que disfruta el Director.

NO ES CREIBLE.

Creemos que han debido engañar la buena fe del periódico *La Paz de Murcia* al contarle el siguiente hecho que consigna en sus columnas:

«He aquí un diálogo, habido entre S. M. el Rey y el cura de un pueblo de los que visitó el 24 del pasado mes. S. M. entrando en la casa del cura y llamándole la atención el mensaje de la escuela parroquial, le interroga:

—Cura, ¿tiene V. escuela?

—Señor, tengo escuela para remediar el abandono del Maestro de este pueblo, que hace mas de diez años que ni habita en el pueblo, ni asiste á la escuela.

S. M. dirigiéndose al Alcalde de la Capital, le pregunta:

—Alcalde ¿qué responde V. á lo que dice el cura?

—Señor, que todo es cierto; pero no hay medio de deponer á un Maestro.

Se desea saber si la Junta de Instrucción primaria puede resolver el problema, para si no, preguntarlo á Madrid.»

No podemos suponer que el Alcalde de Murcia diera tal respuesta á S. M., ni que la *Paz* en su ilustración desconozca el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción pública, que si lo hubiese recordado vería como un Profesor debe ser separado de su cargo desde el momento en que se ausente sin licencia, sin necesidad de expediente y si solo por una medida gubernativa.

Si el hecho es cierto, que lo dudamos, algo oculto debe haber detrás de él. Procure averiguarlo el colega.

BOLETIN

de la Sociedad Madrileña Protectora de los animales y de las plantas.

Ha aparecido el núm. 4.^a de esta interesante publicación, órgano oficial de la Sociedad supradicha.

Componen la comisión de redacción los señores D. Clemente Fernández Elías, Secretario general de la Sociedad, Director según el art. 38 del reglamento, Ilmo. Sr. D. Luis Álvarez Alvarado, Sr. D. José del Castillo y Soriano, Sr. D. Eduardo Martín Peña, Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Moya, Ilmo. D. Manuel Prieto y Prieto, y don Luis Ramírez y la Guardia.

El sumario del Boletín es el siguiente: Acuerdo de la Junta directiva para la publicación del Boletín.—Saludo *Aux Societés protectrices de l'étranger*.—Comité de redacción.—Breve historia de la Sociedad, por D. Emilio Ruiz de Salazar.—Acta de la sesión celebrada por la Junta general el 29 de Junio de 1879.—Dictámen de la Comisión de reformas de las Ordenanzas municipales de Madrid.—Las sociedades escolares para la protección de los animales en París.—Poesías leídas en el solemne acto de la distribución de premios á los expositores de Flores y Aves. Las Aves y las Flores, poesía por D. Joaquín Balmaseda. Dos cartas, poesía por D. Rafael María Liern. El Ruisenor ciego, poesía por D. Manuel Ossorio y Bernard.—Necrología de D. Fernando Gómez de Salazar por don José del Castillo y Soriano.—Crónica exterior por D. Eduardo Martín Peña.—Crónica interior.—Documentos hechos á favor de la Sociedad.

Acompaña al número la Lista general de socios.

ERRATA NOTABLE.

En nuestro número anterior se deslizó á pesar nuestro la siguiente, que debe ser corregida.

En la plana 1.^a, columna 3.^a, línea 40 donde dice: zoología—higiene—moral, debía decir zoología—higiene usual.

SOCIEDAD MADRILEÑA PROTECTORA

DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

La Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas celebró en la noche del 27 Junta directiva; dijose cuenta de haberse publicado el Boletín oficial de la misma, y se acordó señalar día, en los primeros del mes próximo, para celebrar la Junta general, en que debo de continuar la discusión del proyecto de reforma de Ordenanzas municipales, inserto en el primer número del Boletín á fin de que los señores socios puedan estudiarlo.

PREMIOS.

Por Real decreto fecha 24 se conceden premios extraordinarios á los alumnos de todos los establecimientos de enseñanza, con motivo del Régio enlace.

En el número inmediato publicaremos el decreto que, como sucedió otra vez en análoga circunstancia, demuestra el deseo de que el recuerdo de acontecimientos públicos de esta especie ya asociado al de beneficios concedidos a los alumnos más distinguidos.

Ha visto la luz en Valencia el prospecto de un nuevo periódico de instrucción pública titulado *La Apología del Maestro* y dirigido por D. Francisco Creixach presbítero, profesor de Religión y Moral de la Escuela normal.

Saludamos afectuosamente la aparición del nuevo colega.

Aplaudimos á la Sociedad económica de Amigos del país de Valencia que ha creado bajo sus auspicios Escuelas en las casas de Asilo y de Serranos de aquella capital.

Ha puesto a su frente á los Maestros superiores D. Juan Martínez y Vila y D. Joaquín Ramírez y Martínez.

Leemos en *La Palma* periódico de Santa Cruz de la Palma (Canarias.)

«El Ayuntamiento de esta ciudad no es responsable del atraso en que están los sueldos de los Maestros de Instrucción primaria de la misma y el material, pues desde Junio tiene dispuestas las cantidades necesarias para satisfacerlos, como es justo, sus atrasos, á cuyo fin se ha hecho gestiones oficiales y oficiales en Santa Cruz de Tenerife para que por la administración se den las órdenes al efecto, pues el Ayuntamiento no puede directamente hacer dichos pagos.»

Llamamos la atención del celoso Sr. Inspector de ramo para que gestione de la Administración económica las órdenes oportunas.

El Tribunal para las oposiciones á las escuelas vacantes en Palencia lo componen Don Antonio Reyero, D. Juan Pérez Miguel, D. Francisco F. Santamaría, D. Valentín Mozo Pérez, D. Luis Velasco, y Lorza D. Celestina Pascual y la Señora Maestra de la Escuela pública de niñas y la Becerril de Campos.

El Sr. Gobernador civil de la provincia de Lugo ha solicitado de la Diputación un aumento en la consignación para material de la Junta provincial de Instrucción pública, y 1,500 pesetas para premios á los niños y maestros que mejor distingan.

El ayuntamiento de Barcelona ha concedido un sobresuelo de 500 pesetas anuales al Maestro de la escuela elemental del barrio de Hostalfranchs, D. Miguel Bleach, con el objeto de que, siguiendo por espacio de cinco años al frente del establecimiento que con tanto acierto viene dirigiendo, se eviten las fatales consecuencias que se seguirán del frecuente cambio de maestros.

La plaza de segunda profesora de la Normal de maestras de Valencia se halla vacante hace unos dos años, ó sea desde que pasó la Señora Ridocci á la escuela de Jatiiva.

Según tenemos entendido, la Junta provincial de Alicante se ha dirigido al Sr. Gobernador en queja contra varios alcaldes de la provincia que no han cumplido aun con la circulación de aquella autoridades que se les ordenaba remitir copias certificadas del capítulo 4.^a de los respectivos presupuestos municipales, en el que se consignan las cantidades destinadas á obligaciones de instrucción primaria.

Una noticia tenemos que dar á los señores Maestros de la provincia de Gerona y es que se está rectificando el Escalafo para satisfacer uno ó dos años del atraso gradual de sueldo.

Para los atrasos se tomará por base el escalafón que sirvió cuando se satisfizo el premio correspondiente al ejercicio de 1867 á 1868.

Parece que en breve va á anunciarse por concurso de ascenso una Escuela de niñas de Tarragona dotada con 1,400 pesetas. Tendrán opción á ella las Maestras que disponen 916'50.

Adelantan rápidamente las obras que se están ejecutando en el edificio del Instituto de segunda enseñanza de Zaragoza, á cuyos locales parece que se proyecta trasladar la Escuela Normal de Maestros.

Parece que el Ayuntamiento de Sevilla solemnizará el enlace de S. M. el rey con la creación de dos escuelas de párulos.

Por la Dirección general del ramo se ha aumentado hasta 2,000 pesetas el sueldo que disfruta el maestro de la escuela rural del barrio de Torreiro en Zaragoza con la condición de que se sujete á ejercicios de mejora de dotación.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Zarza de Montánchez.—J. B. y D.—Se tendrán presentes sus observaciones.

Jerez de la Frontera.—N. L.—Se le complacera.

Pozoblanco.—E. P.—Id. id.

Palacios y Villafranca.—J. F. C.—Anotada y corriente.

la suscripción hasta fin de Abril de 1880. Se le remite el tomo.

Cabra.—F. A. R.—Se le contestará.

Villares de Orbigo.—J. C.—Recibida su carta y las 3 reales que manda para las inundaciones. Se la contestará.

Fuerte del Rey.—M. B. y M.—Recibida su carta y libreta de 113 reales que manda para las inundaciones.

La Carlota.—J. D. M.—Se le complacera.

Sanchonuño.—A. M.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre próximo pasado. Se le remite el tomo.

Llerma.—L. D.—Recibidos los 3 números agotados que remite. Se le abona un mes de suscripción.

Figueras.—M. L.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre de 1880. Se le remite el tomo y se le contestará.

Paredes de Nava.—A. F.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo.

Pontevedra.—V. A.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1880. Se le remite el tomo.

Pontevedra.—A. A.—Id. hasta fin del corriente mes. Se le remite el recibo.

Oradilla.—P. H. G.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo.

Socuellamos.—E. L. A.—Recibida su carta y los 100 reales que manda para las inundaciones.

Córdoba.—P. P.—Se le contestará.

Barcelona.—D. D.—Id. id.

Ponferrada.—S. M. S.—Id. id.

Alaejos.—M. T.—Id. id.